



Se hizo mérito de que la *juventud* sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del cuatro del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en esta jornada *hacere* válida *cuente* sea cualquiera el número de los que asistien, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Discusion
sobre el acta.

Leida el acta de la anterior, el Sr. Limeras hizo constar que las observaciones hechas por el Sr. Martínez Moya, tratando de disuadirle de su protesta, respecto del litigio que se sigue con D. Antonio Crespo, para salvar responsabilidades, no le persuadieron para inclinarse á asentir á que se tomase acuerdo alguno sobre dicho pleito, pues manifiesto que aunque eran poderosas las razones aducidas por dicho Sr. Martínez Moya, él sostenia sus protestas anteriores. Con esta adición, fué aprobada por unanimidad, el acta de la anterior.

Voto de gracias al Sr. Srta. y que se abonen los gastos de su viage á Madrid.

El Sr. Alcalde da cuenta del regreso de Srta. Srta. del Secretario de esta Corporacion, habiendo dejado satisfecha la mision que le fué confiada, como era de esperar de su competencia, y en su virtud, propone un voto de gracias para dicho Sr., y que se acuerde sufragar los gastos ocasionados con dicho viage.

Así lo acuerda el Ayuntamiento por unánime

